

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE PRECIO TECHO
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a emitir la certificación de precio techo de medicamentos estratégicos de uso y consumo humano para su posterior comercialización en el territorio nacional.

¿A quién está dirigido?

PERSONA NATURAL: Titular o solicitante del registro sanitario que comercialice por cuenta propia medicamentos de uso y consumo humano (Laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos y casas de representación)

PERSONA JURÍDICA: Persona legalmente autorizada, titular o solicitante del registro sanitario que comercialice medicamentos de uso y consumo humano (Laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos y casas de representación)

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de precio techo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud de requerimiento del representante legal o la persona debidamente autorizada
- Número de registro sanitario

Requisitos Específicos:

Autorización del representante legal (aplica cuando el solicitante no consta como representante legal)

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir para realizar el trámite en línea:

1. Ingresar a la opción "Ir al trámite en línea"
2. Completar la solicitud digital con los datos requeridos
3. Firmar de manera digital el formulario
4. Recibir respuesta mediante correo electrónico

Nota: Usted puede consultar el Manual de usuario para ingresar el trámite ([Clic aquí](#))

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se solicita en línea a través del formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea) las 24 horas, los 7 días de la semana. Y será procesado por la instancia responsable de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 17h00.

Base Legal

- [REGLAMENTO PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS DE USO Y CONSUMO HUMANO.](#)
Art. Art.7, Art. 13, Art. 14, Art. 17, Art. 18, Art. 20, Art. 27, Art. 28, Art. 29 y Art. 36..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carla Suasnavas
Correo Electrónico: carla.suasnavas@msp.gob.ec
Teléfono: (593) 2-381-4400 ext. 2335

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	5
2026	05	0	2
2026	04	0	6
2026	03	0	10
2026	02	0	2
2026	01	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	0
2025	11	0	8
2025	10	0	1
2025	09	0	3
2025	08	0	2
2025	07	0	4
2025	06	0	4
2025	05	0	5
2025	04	0	3
2025	03	0	14
2025	02	0	7
2025	01	0	6
2024	12	0	3
2024	11	0	1
2024	10	0	11
2024	09	0	37
2024	08	0	20
2024	06	0	40
2024	05	0	15
2024	04	0	21
2024	03	0	17
2024	02	0	3
2024	01	0	2
2023	12	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	11	0	3
2023	10	0	3
2023	09	0	8
2023	08	0	1
2023	07	0	6
2023	06	0	1
2023	05	0	1
2023	04	0	1
2023	03	0	3
2023	02	0	3
2023	01	0	3
2022	12	0	1
2022	11	0	0
2022	10	0	2
2022	09	0	3